Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Maestre escuela desta Santa Iglesia y de D. Fernando Zambrana
Vazionero entero. Allanandose, que el Cavildo le havia conceto
con fines en s. de tierra de pendencia con los 2 Condes del Valle
de s. Ju. y Don Juan Bautista Ferro Regidores, como Comiss. que havian
intervenido de parte de la Ziud. en la composiz. de las diferencias pendien
tes entre el mes. D. Luis Belluga y Montada obispo deste obis
pado y su Cavildo; para lo qual pidieron a dhos Corregd. se sirviese de par
tiziparlo a dhos Cav. y señalar ora y sitio para executar su legacia; en
una inteligencia Ciud. partiziparon estando a dhos señores, y quedaron
de acuerdo que se juntasse en el quarto de Ciud. en el mismo dia de ayer
a las diez de la mañana; en cuia ora se juntaron todos; y los dhos señores
Comiss. del Cavildo Ecc. allanandose, como dho Ecc. s. obispo, preten
dia destruir enteramente los Capitulos de la Concordia zelebrada por con
trato pu. entre su Ecc. y el Cavildo Ecc. y que para dar principio a ello
havia pasado a dar diferentes providencias y para recoxer los granos en
el grano, mayor, contrarias todas a lo Capitulado en dha Concordia, y
que havendo interbenido a los tratados de ella, y composiz. de las diferencias, le
que la motivaron la autho. de la Ziud. se le partiziparian en nom.
del Cavildo, con el fin, de que lo hiziesen saber en esta jurd. para que
se reconozca que por su parte no se ha faltado a ninguna de las zuran
tanzias Capituladas, teniendo presente para ir mes. observa,
intergosizion de la Ziudad, y que nunca han intentado relazinarla, sino es
observarla entera y quietamente; en cuia relaciones, a y dhos seño
res Conde del Valle de s. Ju. y Don Juan Bautista Ferro; expresaron
a dhos señores Comiss. el sumo dolor que les havia ocasionado el allanar, y que
se diesse motivo para suzitar nuevas disordias, y se frezieron partiziparlo
a la Ziudad y darle noticia de su resoluzion, como se executa para que
lo tenga entendido = Y havendo lo oido y conferido largamente el acordo
que los dhos señores Conde del Valle de s. Ju. y D. Ju. Bautista
Ferro, visten a dhos Comiss. del Cavildo Ecc. y les manifiesten el
sullo sentimiento con que la Ziudad queda de que se frezcan mo
tivos de discordia, y el deseo con que se halla de conservar con su intergosiz.
para la subsistenzia de la paz, y buena correspondenzia que debe haver
entre dos Principes tan grandes, como son su Ecc. el s. obispo y la
el Cavildo Ecc. y de lo que se resultaren de ynquietud a la Ziudad y,
que di cuenta lo que debe executar en continuaz. de su buen deseo =
Alm. de Joseph de yer y Franz. Baño el menor Cortadores del Gremio
de las tablas de Carn. y maes. Lorie Jenn. de todos los demas de este oficio de las

Lectura en las tablas de los Cortadores =